

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2023 No. GADMB-PAC-0002-2023

Srta. Beatriz Ubaldina Ortega Contreras
ALCALDESA SUBROGANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALAO

Srta. Beatriz Ubaldina Ortega Contreras en calidad de Alcaldesa Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, de conformidad a la Resolución de Concejo Municipal Nro. GADMB-S-2022-0153-R, de fecha 29 de diciembre de 2022, el Concejo Cantonal y el Alcalde del GAD. Municipal del Cantón Balao, resuelven designar a la Lcda. Beatriz Ortega Contreras, como Alcaldesa del GAD. Municipal de Balao (S), quien estará en funciones a partir del 03 de enero hasta el 02 de febrero de 2023, periodo en que la máxima autoridad gozará de licencia sin remuneración. Además, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 literal a) del COOTAD, la Lcda. Beatriz Ortega Contreras, deberá subrogar al Alcalde, por motivos de ausencia temporal, en razón de haber solicitado licencia sin remuneración; y le delega expresamente la facultad de realizar procesos de contratación pública.

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto del 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respectivo de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNCP;

Que, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, establece: “El Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;

“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter-operará con el portal COMPRASPUBLICAS”;

“De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

“El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;

Que, el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, señala que:

“Artículo 43.- Plan Anual de Contratación.- PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC; que contendrá las adquisiciones relacionados a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal”;
2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse”;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y;
4. El cronograma de implementación del Plan;

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificada técnica y económica o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”

Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 303 de 19 de octubre de 2010 se publicó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización cuyo artículo 53 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, de conformidad al Art. 102 de la Resolución SERCOP 0000072, señala que “... Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente...”;

Que, la norma de Control Interno N° 406-02 de la Contraloría General del Estado establece que “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación Pública PAC, con el presupuesto correspondiente”... “que contendrá obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal...”; “El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec;...” “La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”;

Que, mediante memorando Nro. GADMB-DGCII-2022-1721-M, de fecha 20 de diciembre de 2022, la Ing. Jenny Spraggs Paz, Directora de Gestión de Control Interno Institucional, realiza el seguimiento a la Ing. Edith Saraguro Muñoz, Directora de Gestión Administrativa encargada, para el cumplimiento de la normativa legal: Elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao;

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal Nro. GADMB-S-2022-0153-R, de fecha 29 de diciembre de 2022, el Concejo Cantonal y el Alcalde del GAD. Municipal del Cantón Balao, resuelven designar a la Lcda. Beatriz Ortega Contreras, como Vicealcaldesa del GAD. Municipal de Balao (E), quien estará en funciones a partir del 03 de enero hasta el 02 de febrero de 2023, periodo en que la máxima autoridad gozará de licencia sin remuneración. Además, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 literal a) del COOTAD, la Lcda. Beatriz Ortega Contreras, deberá subrogar al Alcalde, por motivos de ausencia temporal, en razón de haber solicitado licencia sin remuneración.

Que, mediante acción de personal Nro. GADMB-S-0000020, de fecha 03 de enero de 2023, la Lcda. Beatriz Ortega Contreras es designada como Vicealcaldesa del GAD. Municipal de Balao (E), en funciones a partir del 03 de enero hasta el 02 de febrero de 2023 periodo en que la máxima autoridad gozará de licencia sin remuneración. Además, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 literal a) del COOTAD, la Lcda. Beatriz Ortega Contreras, deberá subrogar al Alcalde, por motivos de ausencia temporal, en razón de haber solicitado licencia sin remuneración.

Que, mediante memorando Nro. GADMB-DGA-2023-0055-M, de fecha 09 de enero de 2023, la Ing. Edith Saraguro Muñoz, Directora de Gestión Administrativa encargada, solicita al Arq. Blas Lucin Lindao, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, la elaboración del Plan Operativo Anual - POA 2023;

Que, mediante memorando Nro. GADMB-DGA-2023-0056-M, de fecha 09 de enero de 2023, la Ing. Edith Saraguro Muñoz, Directora de Gestión Administrativa encargada, solicita, al Econ. Bismark Burgos Molina, Directora de Gestión Financiera, el Presupuesto aprobado del año fiscal 2023, para proceder a elaborar el Plan Anual de Contratación del año 2023;

Que, mediante memorando Nro. GADMB-DGF-2023-0084-M, de fecha 10 de enero de 2023, el Econ. Bismark Burgos Molina, Directora de Gestión Financiera, entrega el informe de Presupuesto prorrogado 2022 para el año fiscal 2023;

Que, mediante memorando Nro. GADMB-DGCII-2023-0060-M, de fecha 10 de enero de 2023, la Ing. Jenny Spraggs Paz, Directora de Gestión de Control Interno Institucional, realiza el seguimiento a la Ing. Edith Saraguro Muñoz, Directora de Gestión Administrativa encargada, para el cumplimiento de la normativa legal por segunda ocasión: Elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao;

Que, mediante memorando Nro. GADMB-DGPYOT-2023-0012-M, de fecha 10 de enero de 2023, el Arq. Blas Lucin Lindao, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, entrega la información relacionada al memorando Nro. GADMB-DGA-2023-0055-M, indicando que *“la información requerida no reposa en los archivos a cargo del suscrito, ya que no se ha elaborado el Plan Operativo Anual para el periodo fiscal 2023, debido a que se prorroga el presupuesto para este periodo”*;

Que, mediante memorando Nro. GADMB-DGA-2023-0085-M, de fecha 12 de enero de 2023, la Ing. Edith Saraguro Muñoz, Directora de Gestión Administrativa encargada, solicita al CPA. Nelson Asencio Llivisaca, Coordinador de Compras Públicas, la elaboración del Plan Anual de Contratación - PAC 2023 y de la Resolución de aprobación.

Con estos antecedentes y en su calidad de Máxima Autoridad, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:

RESUELVE:

Art 1.- Aprobar.- el Plan Anual de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, para el ejercicio fiscal 2023, de conformidad a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación, mediante resolución motivada podrá realizarse reformas al Plan Anual de Contratación; consolidado, elaborado y presentado por la Dirección de Gestión Administrativa;

Art 2.- Disponer.- a la Dirección de Gestión Administrativa que una vez publicado la presente resolución proceda a notificar a las diferentes unidades requirentes, con la presente Resolución, a fin de que se ejecuten los procesos de contratación con sujeción a la misma;

Art 3.- Disponer.- a la Coordinación de Compras Públicas, la publicación en el portal Institucional del SERCOP y a la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC., la publicación en la página web institucional;



DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción. Comuníquese y publíquese;

Es dado y firmado con firma electrónica, a los trece días del mes de enero de dos mil veintitrés.



Firmado electrónicamente por:
**BEATRIZ UBALDINA
ORTEGA CONTRERAS**

**SRTA. BEATRIZ UBALDINA ORTEGA CONTRERAS
ALCALDESA SUBROGANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALAO**

Elaborado por:	Coordinador de Compras Públicas:	CPA. Nelson Asencio Llivisaca.	 <p>Firmado electrónicamente por: NELSON NARCISO ASENCIO LLIVISACA</p>
Revisado por:	Directora de Gestión Administrativa, encargada:	Ing. Edith Saraguro Muñoz	 <p>Firmado electrónicamente por: EDITH IBELIA SARAGURO MUNOZ</p>



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNNICIPAL DE BALAO

Institución: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNNICIPAL DE BALAO
 Ruc: 0960002190001
 Periodo fiscal: 2023

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	5.3.08.04	38912013912	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA EL EQUIPO DE IMPRESION DE LAS DIRECCIONES DEL GAD. MUNICIPAL DE ..	1,00000	UNIDAD	40.469,51000	40.469,51000	Si		
2	8.4.01.07	452200061	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE EQUIPOS INFORMÃTICOS PARA LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DEL G.A.D. MUNICIPIA..	1,00000	UNIDAD	18.884,19000	18.884,19000			Si
3	5.3.08.04	321290418	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1,00000	UNIDAD	9.000,00000	9.000,00000			Si
4	5.3.08.05	346200922	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1,00000	UNIDAD	7.000,00000	7.000,00000			Si
5	5.3.08.02	481700111	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DOTACION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL GAD. MUNICIPAL DE BALAO	1,00000	UNIDAD	12.500,00000	12.500,00000			Si
6	5.3.04.04	871300011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS INFORMATICOS Y DE I..	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000			Si
7	5.7.02.01	713310011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL GAD. MUNICIPAL DE BALAO	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000			Si
8	5.3.04.04	859901911	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL ..	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000			Si
9	5.3.02.30	859600022	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA PARA LA ORGANIZACIÃN, GESTION, CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS AR..	1,00000	UNIDAD	44.000,00000	44.000,00000	Si		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNNICIPAL DE BALAO

10	5.3.08.10	481500901	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MEDICOS TRANSDUCTOR TRANSVAGINAL, ELECTROCARDIOGRAFO Y ALCOHOLIMETRO PO..	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000		Si	
11	5.3.08.19	35260201105	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MEDICINAS PARA ENFERMEDADES CATASTROFICA	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000		Si	
12	7.3.08.19	342302411	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE CLORO ORGANICO GRANULAR PARA LA POTABILIZACION DE AGUA DE BALAO Y SUS RECINTOS	1,00000	UNIDAD	17.920,00000	17.920,00000		Si	
13	7.3.06.09	831110915	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DE LABORATORIO EXTERNO PARA ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA CANTONA..	1,00000	UNIDAD	13.000,00000	13.000,00000		Si	
14	7.3.08.11	421900019	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA TRABAJOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION DE AGUA..	1,00000	UNIDAD	7.000,00000	7.000,00000		Si	
15	7.3.08.11	429210011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA TRABAJOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION DE AGUA P..	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000		Si	
16	7.3.08.11	373600012	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS PARA CAMBIOS E INSTALACIONES EN TRABAJOS OPERATIVO..	1,00000	UNIDAD	8.000,00000	8.000,00000		Si	
17	8.4.01.04	871590111	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE BOMBAS SUMERGIBLES Y BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LA DIRECCION ..	1,00000	UNIDAD	13.128,00000	13.128,00000		Si	
18	7.3.08.11	4826301101	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MACROMEDIDORES Y MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE PARA CAMBIO E INSTALACION EN EL CANT..	1,00000	UNIDAD	13.000,00000	13.000,00000		Si	
19	7.3.05.05	853400421	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE HIDROCLEANER PARA MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTAR..	1,00000	UNIDAD	28.000,00000	28.000,00000		Si	
20	7.3.04.02	871520112	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLEROS DE AUTOMATIZACION Y PARTES ELECTRICAS DE LOS DIFERENTES SISTEM..	1,00000	UNIDAD	7.000,00000	7.000,00000		Si	
21	7.3.04.04	871590111	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBAS SUMERGIBLES Y ESTACIONARIAS DE LA DIRECCION DE GESTION DE AGUA P..	1,00000	UNIDAD	7.000,00000	7.000,00000		Si	
22	7.3.04.17	542510011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	ADECUACION DE LAS DIFERENTES AREAS OPERATIVAS COMO ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARI..	1,00000	UNIDAD	28.000,00000	28.000,00000			Si



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNNICIPAL DE BALAO

23	7.3.04.04	871590111	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBAS SUMERGIBLES, BOMBAS A COMBUSTIBLE, BOMBAS CENTRIFUGAS, MOTOGUADA..	1,00000	UNIDAD	21.504,00000	21.504,00000			Si
24	7.3.06.09	941100116	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DE SERVICIO PARA TRATAMIENTOS PRIMARIOS, TRATAMIENTOS QUIMICOS Y TRATAMIENTO MICROBIOL..	1,00000	UNIDAD	21.504,00000	21.504,00000			Si
25	7.3.08.11	351100011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIALES Y PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES EN LA CABECERA CANTONAL DE BA..	1,00000	UNIDAD	12.000,00000	12.000,00000			Si
26	7.3.08.11	351100011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE PINTURAS E IMPLEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAMINERA DEL COLEGIO DE BALAO, TER..	1,00000	UNIDAD	8.000,00000	8.000,00000			Si
27	7.3.08.11	462120619	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, GASFITERIA, SOLDADURA Y MALLAS METALICAS PARA EL MANTENIMIENT..	1,00000	UNIDAD	15.300,00000	15.300,00000	Si		
28	7.3.08.19	429210011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y CONT..	1,00000	UNIDAD	8.000,00000	8.000,00000			Si
29	7.3.08.05	429210011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE CARRETTILLAS, TRICICLOS, TANQUES PLASTICOS DE 55 GL, LAMPAS, ESCOBAS, RECOGEDORES DE ..	1,00000	UNIDAD	25.000,00000	25.000,00000	Si		
30	7.3.08.11	429210312	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE TIJERAS DE PODAR GRANDES, MEDIANAS Y PEQUEÑAS, TIJERAS DE PODAR DE ALTURA, MACHET..	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000			Si
31	7.3.04.17	541210015	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTON BALAO	1,00000	UNIDAD	7.000,00000	7.000,00000	Si		
32	7.3.08.13	871410011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		COTIZACION	CONTRATACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTO) DEL EQUIPO CAMINERO D..	1,00000	UNIDAD	161.446,20000	161.446,20000	Si		
33	7.3.08.13	871410011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		COTIZACION	CONTRATACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTO) DE LAS MOTOCICLETAS, ..	1,00000	UNIDAD	80.000,00000	80.000,00000	Si		
34	7.3.08.13	621810011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD. MUNICIPAL DE BALAO	1,00000	UNIDAD	12.893,10000	12.893,10000	Si	Si	
35	7.3.08.11	611650011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION, PARA OBRA DE ADMINISTRACION DIRECTA DEL ..	1,00000	UNIDAD	89.129,22000	89.129,22000	Si		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNNICIPAL DE BALAO

36	7.5.01.04	3844009210	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MAQUINAS BIOSALUDABLES, JUEGO INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO PARA LOS DIFERENTES ESP..	1,00000	UNIDAD	55.160,00000	55.160,00000			Si	
37	7.3.08.13	361140311	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA MANTENER EN STOCK PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD. MUNICIPA..	1,00000	UNIDAD	40.000,00000	40.000,00000			Si	
38	7.3.08.13	622810011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE NEUMATICOS NO CATALOGADOS PARA MANTENER EN STOCK PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE..	1,00000	UNIDAD	20.937,94000	20.937,94000			Si	
39	7.3.04.04	871410612	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADA ENGRASADA PULVERIZADA ASPIRADA Y SEMILAVADAS PARA LOS VEHICULOS..	1,00000	UNIDAD	8.000,00000	8.000,00000			Si	
40	7.5.01.05	532110014	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		COTIZACION	MEJORAMIENTO VIAL URBANO DEL SECTOR SAN CARLOS 2, EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTON BALAO, PROVIN..	1,00000	UNIDAD	349.966,61000	349.966,61000			Si	
41	7.5.01.01	542510011	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		COTIZACION	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE UN NUEVO SISTEMA DE CAPTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, PA..	1,00000	UNIDAD	300.000,00000	300.000,00000			Si	
42	7.5.01.03	542510012	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		COTIZACION	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE UN NUEVO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA LA CABECERA CANTONAL DE ..	1,00000	UNIDAD	400.000,00000	400.000,00000			Si	
43	7.5.01.04	833930112	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE PARQUE UBICADO EN EL RECINTO SAN CARLOS, PERTENECIENTE AL CANTON BALAO, PROVINCIA D..	1,00000	UNIDAD	134.591,83330	134.591,83330			Si	
44	7.3.08.03	333400011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD MUNICIPAL DE BALAO	1,00000	UNIDAD	970.000,00000	970.000,00000			Si	
45	7.3.08.03	333800211	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIA* ^N DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEH* ^C ULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD MUNICIPAL DE BA..	1,00000	UNIDAD	16.928,82090	16.928,82090			Si	Si
46	7.3.08.13	333800211	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIA* ^N DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEH* ^C ULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD MUNICIPAL DE BA..	1,00000	UNIDAD	10.196,41000	10.196,41000			Si	
47	7.7.02.01	713310011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES INCENDIOS ROBOS RIESGOS CONTRA TERCEROS PARA L..	1,00000	UNIDAD	32.000,00000	32.000,00000			Si	
48	7.3.04.04	871590611	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAMBIO Y ARREGlada DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL ..	1,00000	UNIDAD	6.000,00000	6.000,00000			Si	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNNICIPAL DE BALAO

49	7.3.04.05	871590611	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAMBIO Y ARREGLO DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL ..	1,00000	UNIDAD	779,00000	779,00000	Si	
50	8.4.01.04	439220011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	IMPLEMENTACION DE AREA DE PESAJE EN RELLENO SANITARIO	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000		Si
51	7.3.06.01	831310011	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CUARTA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL P..	1,00000	UNIDAD	5.357,14000	5.357,14000	Si	
52	7.3.06.01	831310011	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA MONITOREO DE ASPECTOS AMBIENTALES (AGUAS SUPERFICIALES, RESIDUALE..	1,00000	UNIDAD	1.500,00000	1.500,00000	Si	
53	7.3.06.01	831310011	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE TRES INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO DE PRO..	1,00000	UNIDAD	1.500,00000	1.500,00000	Si	
54	7.3.06.01	831310011	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL CIERRE TECNICO DEL ANTIGUO BOTADERO DE BASURA A CIELO ..	1,00000	UNIDAD	1.500,00000	1.500,00000		Si
55	7.3.08.05	3549004111	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS PISCINA..	1,00000	UNIDAD	32.605,00000	32.605,00000	Si	
56	7.3.02.49	962900116	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	FESTIVAL DE ACTIVIDADES ESCENICOS - MUSICALES COREOGRAFICAS TEATRALES DE ENTRETENIMIENTO INTERCULTU..	1,00000	UNIDAD	13.035,71000	13.035,71000		Si
57	7.3.02.49	962900116	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	EVENO ARMONICO PARA DIFUNDIR PROMOVER Y FOMENTAR LOS DIVERSOS ESPACIOS FOLKLORICOS GASTRONOMICOS R..	1,00000	UNIDAD	72.000,00000	72.000,00000		Si
58	7.3.06.01	831310011	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO Y REGISTRO DE LOS BIENES CULTURALE..	1,00000	UNIDAD	35.481,92000	35.481,92000	Si	
59	7.3.02.35	632300211	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	CONTRATACION DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, CD..	1,00000	UNIDAD	69.632,36000	69.632,36000	Si	
60	7.3.08.11	376900011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE ADOQUINES PARA LAS CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO DE LA CABECERA CANTONAL DE BALAO, PR..	1,00000	UNIDAD	178.992,90000	178.992,90000		Si
61	5.3.01.05	842200011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET, WIFI GESTIONADA, WEBHOSTING Y CORREO ELECTRONICO ZIMBR..	1,00000	UNIDAD	27.517,72000	27.517,72000		Si



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALAO

	Total: 3.612.361,58420
--	------------------------